

Mexicanos en el exterior pueden buscar ser legisladores, dice consejero electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

Los mexicanos residentes en el extranjero sí pueden contender para ser legisladores, subrayó Uuc-kib Espadas, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE).

Expuso que la Constitución señala que una persona puede ser elegida para una senaduría o diputación si es nativa de una entidad federativa, resida o no ahí.

Durante la presentación del libro *La democracia y el México de fuera*, puntualizó que los hijos de paisanos nacidos en cualquier país no pierden la nacionalidad mexicana.

Lo anterior, dijo, muestra la importancia de incorporarlos en el ejercicio del derecho al voto y de la participación política en el país.

Millones de mexicanos viven fuera del territorio nacional, por lo que es relevante cuidar las condiciones para que ejerzan plenamente sus derechos, subrayó.

Por su parte, Clarisa Pérez-Armendáriz, autora de la obra, señaló que si bien en los últimos 30 años ha habido avances en favor de la población residente en el exterior, todavía falta mucho por hacer para que sean candidatos o influyan en

postulaciones. Uno de los frenos es que está prohibido que los partidos hagan campaña en el extranjero.

Lo anterior, añadió, es más bien “una oligarquía electoral, o sea, pueden escoger dentro de los candidatos que ya existen en México, pero la parte que está muy limitada es postularse o seleccionar a sus líderes a nivel de partido”.

Al respecto, el consejero destacó la importancia del libro en cuanto a que México debe tener una democracia transnacional que dote de derechos plenos a sus residentes en el extranjero, quienes actualmente pueden votar por Presidente de la República y senadores en las elecciones federales, mientras que nueve estados dan la opción del voto —con diferentes escenarios— a su población que vive fuera.

A escala internacional, por ejemplo, los extranjeros residentes en Uruguay pueden sufragar en la elección presidencial, pero no los uruguayos que viven fuera, bajo la lógica de que en los comicios se elige a quienes los van a gobernar. Algo similar ocurre en Estados Unidos para elecciones locales.

En ese sentido, añadió Espadas, no estoy de acuerdo en que los mexicanos que viven en el extranje-

ro participen en elecciones de ayuntamientos, pero sí deben votar para elegir a las autoridades locales del país en el que ahora viven.

Violencia no es generalizada

El consejero discrepó con la autora en el punto referente a que en México la violencia se impregna en todas las elecciones y en la oposición.

“Me parece una generalización excesiva; es verdad que en México hemos tenido eventos de violencia en elecciones, especialmente de ayuntamientos en ciertas zonas con muy fuerte presencia de la delincuencia organizada, pero de los comicios en los más de 2 mil municipios no podemos decir que se hayan caracterizado por la violencia, ni que haya impregnado los procesos federales.”

Dijo que si bien a escala local “tuvimos algunas renunciadas forzadas, e incluso asesinatos de candidatos, cosa que es gravísima, esto no ocurrió en ninguna elección federal. Los datos objetivos no sustentan que en México vivamos una democracia violenta”, dijo, al argumentar que el 2 de junio la “inmensísima mayoría de los ciudadanos acudió a votar sin estar sometida a ningún ataque”.